



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 46 Junta Electoral FAMAF / Sorteo orden de precedencia BUS listas oficializadas / EX-2021-00
417686-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 46

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021

SORTEO ORDEN PRECEDENCIA DE LAS LISTAS OFICIALIZADAS

EN LA BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO (BUS)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 18 hs. del día veinte (20) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El Art. 128 del Reglamento Electoral de la UNC

Las siguientes actas 2021 de esta Junta Electoral en las cuales se oficializan las listas para las elecciones a sustanciarse en la FAMAF:

- Acta N° 22, Lista N° 17, candidatos/as al Decanato de la FAMAF denominada "MÁS FAMAF".
- Acta N° 34, Lista N° 314, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento adjuntos/as, denominada "CONSENSO FAMAF".
- Acta N° 35, Lista N° 267, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento titulares y asociados/as, denominada "LISTA ROJA".

- Acta N° 36, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento adjuntos/as, denominada "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".
- Acta N° 37, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento auxiliares, denominada "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".
- Acta N° 38, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento titulares y asociados/as, denominada "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".
- Acta N° 39, Lista N° 7, candidatos/as a consejeros/as nodocentes, denominada "UNIDAD NODOCENTE".
- Acta N° 40, Lista N° 11, candidatos/as a consejeros/as nodocentes, denominada "DIGNIDAD NODOCENTE – PARTICIPACIÓN".
- Acta N° 41, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "GURI – LA BISAGRA".
- Acta N° 42, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "FRANJA MORADA".
- Acta N° 43, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as egresados/as, denominada "INTEGRACIÓN DE EGRESADES FAMAFA - IEF".
- Acta N° 44, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as egresados/as, denominada "FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS".
- Acta N° 45, Lista N° 11, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "ALTERNATIVA - MNR".

CONSIDERANDO

Que no se ha presentado ninguna otra lista de candidatos/as para el Decanato.

Que en el claustro docente, estamento auxiliares, también se ha presentado una sola lista para candidatos/as a consejeros/as.

Que han sido debidamente notificados del día y hora del sorteo de orden precedencia en la BUS los/as apoderados/as de todas las listas oficializadas.

Que el sorteo se ha realizado en cumplimiento de la normativa electoral vigente en la UNC habiendo asistido al mismo los/as apoderados/as de las listas oficializadas que se detallan en el anexo que, como archivo embebido, acompaña a la presente.

SE RESUELVE

1. NO REALIZAR el sorteo de orden de precedencia para la BUS en lo que respecta a la lista de candidatos/as al Decanato por haber sólo una oficializada.
2. NO REALIZAR el sorteo de orden de precedencia en la BUS en lo que respecta a la lista de candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento auxiliares, por haber sólo una oficializada.
3. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento titulares y asociados/as, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:



N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
17	AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	1° (primera)
267	LISTA ROJA	2° (segunda)

4. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as docentes, estamento adjuntos/as, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
17	AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	1° (primera)
314	CONSENSO FAMAFA	2° (segunda)

5. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
11	ALTERNATIVA - MNR	1° (primera)
17	GURI – LA BISAGRA	2° (segunda)
15	FRANJA MORADA	3° (tercera)

6. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as nodocentes, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
11	DIGNIDAD NODOCENTE – PARTICIPACIÓN	1° (primera)
7	UNIDAD NODOCENTE	2° (segunda)

7. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as egresados/as, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
15	FRENTE DE GRADUADOS REFORMISTAS	1° (primera)
17	INTEGRACIÓN DE EGRESADES FAMAFA - IEF	2° (segunda)

8. Notifíquese, publíquese y archívese.

